



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 001-2024

Fecha: martes 09 enero del 2024

Sesión Ordinaria

ACTA No. 001-2024, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 09 de enero del 2024, las 09H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 001-2024, de fecha 07 de enero del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión virtual vía ZOOM, el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Dr. Rommel Martínez, Director de Tránsito; Ab. María Sol, Analista Jurídica. Se encuentran presentes la Dra. Alexandra Ramos, Directora del Distrito de Salud Alausí – Chunchi, la Dra. Mery Espinoza y la Ab. Marlene Cuñas. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos a esta sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 001-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria virtual del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 09 de enero del 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.–Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 038-2023 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023. 2.- Acta No. 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 023-A-GADMCA-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023, referente a traspaso de créditos por un monto de \$ 231.047.78, y de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD informar al Concejo Municipal. TERCER PUNTO.- Designación de un Concejales del Concejo Municipal para integrar la Comisión Taurina y Feria, de conformidad con





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

lo que dispone el Art. 20 de la Ordenanza Sustitutiva que crea el Comité Social Permanente de Cultura, Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, pone en consideración de la Sra. Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día. El señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, agradece al señor Alcalde y felicitando en este año que empezamos de que las sesiones de Concejo que están estipuladas se efectúen los días martes y no se suspendan como tal las sesiones ordinarias y de alguna manera se puedan llevar a efecto, cualquiera que sea el mecanismo, el sistema nos permite que usted comparta con nosotros esta sesión, en determinado momento si le he pedido a usted señor Alcalde que si puede delegar a la señora Vicealcaldesa con el fin de evacuar los temas, en este sentido muy complacido que esta sesión Ordinaria se haya dado y en ese marco se ha ingresado un documento por tramitología el documento No. 74210 de parte del Ministerio de Salud Pública, en donde en la parte pertinente con todos los antecedentes que se han efectuado acá, dice que realizan un recordatorio al oficio antes indicado, sobre la donación del terreno y a la vez se solicita se tome en consideración como punto del orden del día de la sesión de Concejo a realizarse hoy, ya que es urgente, por cuanto ya tienen aprobado los recursos para la construcción del proyecto Nuevo Centro de Salud para Alausí, adjunta una carta donde se encuentran una hoja de ruta con la Fundación de Ingenieros en Acción FIEA-Ecuador, que básicamente sería quienes financien la obra de construcción de esta unidad de salud en Alausí, ya conocemos, se ha tratado en reuniones anteriores, no es de mayor inconveniente tratar acá, usted puede delegar a los técnicos que corresponda y logren avanzar, inclusive hemos saludado a la Dra. Alexandra Ramos, Dra. Mery Espinoza y Ab. Marlene Cuñas, que se encuentran en la sala en representación del Distrito de Salud, solicitaría al ser una reunión Ordinaria que se incorpore y se trate este punto como parte de la sesión del día de hoy; y con eso **propongo** de que se apruebe el orden del día para dar continuidad. El señor Alcalde, indica si hay algún Concejal que apoye para la aprobación del orden del día. El Señor Concejal Marco Guerra, apoya la moción para que se apruebe el orden del día con el incremento del punto solicitado. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día, incluido el punto solicitado. El señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día con la petición requerida por el señor Concejal Llerena. Señor Concejal Marco Guerra, apoye la moción, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día con el requerimiento solicitado. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día con la petición solicitada. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día, incrementándose un punto más al orden del día, esto es, tratar el oficio No. MSP-CZ3-DDS06D02-2024-0010-O, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por la Espc. Alexandra Belén Ramos Lema, Directora Distrital 06D02-ALAUSÍ-CHUNCHI (E), referente a la donación de un lote de terreno al Ministerio de Salud para la construcción de un Centro de Salud tipo **A**, por la Fundación Ingenieros en Acción, el terreno debe tener mínimo una superficie de 1150 m2. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo, incluido el punto solicitado por el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Tratar el oficio No. MSP-CZ3-DDS06D02-2024-0010-O, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por la





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Espc. Alexandra Belén Ramos Lema, Directora Distrital 06D02-ALAUSÍ-CHUNCHI (E), referente a la donación de un lote de terreno al Ministerio de Salud para la construcción de un Centro de Salud tipo **A**, por la Fundación Ingenieros en Acción, el terreno debe tener mínimo una superficie de 1150 m². **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán** saluda a los señores directivos del Ministerio de Salud, e indica que es importante tratar sobre la donación del predio que ya fue conocido y aprobado por el seno del Concejo, en este sentido es disposición del Concejo y de esta autoridad, ordenar que se elaboren los documentos técnicos y legales para cumplir con estos requerimientos de parte del Ministerio de Salud Pública, en este sentido señores directores tomar cartas en el asunto para la evacuación de forma muy oportuna y a la brevedad posible sobre este requerimiento que lo está haciendo el Ministerio de Salud, solicita a los señores concejales alguna intervención, o si no conceder la palabra para alguien de los representantes del indicado Ministerio. Interviene la **Dra. Alexandra Belén Ramos**, Directora Distrital de Salud 06D02-ALAUSÍ-CHUNCHI (E), indica que nosotros veníamos solicitando el tema de la donación del terreno para la construcción de la infraestructura del Centro de Salud tipo **A**, en esta misma sala el día 5 de octubre del 2023, a las 10 de la mañana tuvimos la oportunidad de que los representantes de la Fundación Ingenieros en Acción, expusieron el proyecto de la construcción del nuevo Centro de Salud, a usted señor Alcalde y a los miembros del Concejo para poder realizar los trámites pertinentes de la donación del predio ubicado en la parte posterior de la casa de la señorita Ofelia Fiallo, de parte de la Fundación de Ingenieros hicieron los estudios de factibilidad de suelo y presentaron todo el proyecto de construcción del Centro de Salud, que era un requerimiento para la aprobación de los recursos por parte de las personas, en este caso son los donadores de los recursos, en el mes de diciembre del 2023, se hizo todo este trámite tomando en cuenta que el día de la reunión de Concejo había sido favorable la respuesta para realizar los trámites pertinentes de la donación del terreno y todas las facilidades, gracias señor Alcalde que nos permitieron hacer los estudios de factibilidad de suelo, siendo así, por parte de la Directora del Programa ISF – EEUU. Melissa Montgomery P.E. nos eleva la carta de aprobación de recursos, de fecha 20 de Diciembre 2023. Para Fundación de Ingenieros en Acción FIEA- Ecuador Abelardo Moncayo Oe3-145y Avenida América Quito Ecuador. **Asunto.** Aprobación del proyecto “Nuevo Centro de Salud para Alausí-Chimborazo”. Estimados socios de Fundación Ingenieros en Acción FIEA ECUADOR: Me dirijo a usted en representación de Ingenieros Sin Fronteras de Estados Unidos (ISF-EEUU) con la finalidad de informarles sobre una noticia alentadora que beneficiará en gran medida a la población de Alausí, en la Provincia de Chimborazo. Nos complace comunicar que, una vez evaluada la factibilidad de su proyecto, se ha confirmado la disponibilidad de fondos para apoyar el diseño y construcción de un nuevo centro de salud para Alausí. Esta iniciativa forma parte de nuestros esfuerzos por incrementar el acceso a servicios de salud y con ello mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables. Confiamos en que la realización de este proyecto fortalezca la colaboración entre nuestras organizaciones y las autoridades locales de Ecuador a la vez que maximice el uso de los recursos disponibles en beneficio de las comunidades a las que servimos. Como patrocinadores del proyecto, Ingenieros sin Fronteras de Estados Unidos autorizamos a Fundación Ingenieros en Acción Ecuador (entidad ejecutor) el uso de esta carta como el respaldo oficial en el inicio de las gestiones internacionales necesarias con entidades pertinentes, como Ministerio de Salud y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí. No obstante, estaremos disponibles para brindarles cualquier información adicional que se requiera. Con este documento señor Alcalde y señores concejales, nosotros tenemos luz verde para empezar a realizar las gestiones interinstitucionales, dentro de ello tenemos previsto la firma de un convenio con la Fundación Ingenieros en Acción y el Ministerio de





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Salud, dentro de estos requisitos necesitamos tener el tema de la donación del terreno para poder presentar el proyecto de ejecución a las entidades pertinentes, como había sido un compromiso del Municipio desde el mes de octubre del año pasado, queremos solicitarle de la manera mas comedida de su autoridad y del Concejo se apruebe y se disponga a las unidades pertinentes para la donación del predio que había sido solicitado, por cuanto ya se presentó los estudios de factibilidad y han sido aprobados por los patrocinadores del proyecto. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, primero quiero agradecer a todos y a usted directora, agradecer a la Fundación donante, en ese sentido para sacar adelante a nuestro querido Cantón, dispone nuevamente a los señores directores para seguir el procedimiento legal y efectivizar el compromiso establecido en el pleno del Concejo en fechas anteriores. La Dra. Alexandra Ramos, solicita se disponga realizar los trámites y se haga una hoja de ruta por ser una organización internacional quienes están asignando los recursos, debemos cumplir con los tiempos establecidos y ojalá pueda a la brevedad posible tener ya la firma del convenio y se inicien con los trabajos. El señor Alcalde, vamos a tomar como caso prioritario este tema, estoy disponiendo para que se reúnan todos los directores correspondientes al tema, que se genere una hoja de ruta y el día de mañana estará en conocimiento suyo Srta. Directora, quiero agradecer su presencia y del personal que lo acompaña. El señor Alcalde dispone al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 038-2023 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023. 2.- Acta No. 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. El señor Alcalde pone en consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales, el contenido de las dos actas Nos. 038-2023 y 039-2023. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en este punto dice aprobación de las actas 038-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2023 y la 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023, yo pienso en el marco de nuestra responsabilidad y al haber recibido en mi caso personal con el tiempo respectivo, he revisado y lógicamente a cada quien nos interesa la actuación como tal, en ese sentido no tendría observación alguna, mas lo que hacemos para que las actas deban ser corregidas en razón de que no exista redundancia de palabras en debidos momentos y ser subidas lógicamente al sistema y estas deben ser publicadas, **propongo** que las mismas se aprueben. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción. El señor Alcalde existiendo una moción y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición. Señor Concejal Juan Caisaguano, conociendo que son documentos públicos, las mismas que están tal cual como se ha hablado, de mi parte apruebo las dos actas. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se aprueben las dos actas, de mi parte no tengo ninguna observación. Señor Concejal Marco Guerra, he revisado mi actuación y no tengo ninguna observación, que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, he solicitado que se aprueben las actas, he sido quien he mocionado y ratifico que se aprueben las dos actas. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, solamente una parte que se suprima, en lo demás apruebo las dos actas. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se aprueben las actas 038 y 039. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos las actas Nos. 038-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2023 y la 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad las siguientes actas: 1.- Acta No. 038-2023 de la sesión extraordinaria celebrada el jueves 21 de diciembre del 2023. 2.- Acta No. 039-2023 de la sesión Extraordinaria celebrada el viernes 29 de diciembre del 2023. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 023-A-GADMCA, de fecha 28 de diciembre del 2023. El señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero una explicación al respecto. El Ing. Alex Montenegro, manifiesta, según dispone el COOTAD en su Art. 256, estamos dando a conocer el ultimo traspaso realizado, es un traspaso exclusivo de la Dirección de Planificación en donde se traslada las diferentes partidas y de esta manera tener mas disponible y ejecutar las obras correspondiente, son todas las partidas sobrantes que han tenido cada una de ellas, esta creada la partida otras obras de interés cantonal y poder ejecutar estas obras. El señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en el marco de la responsabilidad suya señor Alcalde y de hecho el señor Director Financiero ha indicado en forma ejecutiva los traspasos correspondientes que son de saldos que se han mantenido o se quedaron en la Dirección de Planificación, una vez que se han ejecutado los diferentes proyectos u obras, en ese sentido existen saldos sobrantes, ellos suman la cantidad de \$ 231.047,78 y que han puesto en una cuenta especial para financiar bienes institucionales, en este caso si es importante que en ese marco nos haga conocer y que lógicamente nuestra responsabilidad es dar seguimiento a lo que se vaya a realizar o ejecutar, en ese sentido solicitaría que una vez tratado estos fondos si se considere prioridad y que sean invertidos en la Matriz, habíamos conversado con usted señor Alcalde algunas obras importantes, en virtud de todos los daños que la naturaleza ha ido ocasionando, en ese sentido **propongo** que se de por conocido la Resolución Administrativa No. 023-2023 de fecha 28 de diciembre del 2023, según consta en el punto del orden. **El señor Alcalde apoya** la moción; y en virtud de que existe una moción que tiene el respaldo respectivo dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a la misma. Señor **Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, agradece al Director Financiero por la información sobre este traspaso de crédito, para las obras de interés cantonal tanto en lo urbano y rural, y cuando se hace con cariño si avanza para realizar obras por el bien de nuestro Cantón, ya que nuestro compromiso es hacer obras, mi voto doy por conocido este traspaso de crédito No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. Señor **Concejal Téc. Luis Ñamiña**, en base al Art. 256 del COOTAD el señor Alcalde ha realizado esta Resolución Administrativa, nuestro fin es dar seguimiento a los proyectos sociales que se realicen, mi voto es dar por conocido la Resolución Administrativa No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. Señor **Concejal Marco Guerra**, como se ha venido manejando el presupuesto, existe un sobrante de obras que se han realizado, gracias señor Director Financiero lo que usted nos acaba de dar a conocer, es un presupuesto que esta distribuido de la mejor manera, aspirando se ejecuten obras en beneficio de nuestro Cantón, mi voto es dar por conocido esta Resolución Administrativa No. 023-2023. Señor **Concejal Ab. Eduardo Llerena**, había propuesto en el marco de nuestra responsabilidad y en base a lo que dispone el COOTAD es facultad del señor Alcalde, mi voto es dar por conocido esta Resolución Administrativa. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, agradece al señor Director Financiero quien nos ha dado el informe sobre estos traspasos de créditos y que sean invertidos en las diferentes obras en el Cantón, mi voto doy por conocido esta Resolución Administrativa No. 023-2023. Señor **Alcalde Ing. Remigio Roldán**, como hemos venido realizando y aspiremos de la misma manera que Dios nos de sabiduría y nos ilumine a todos, para no malversar ni un solo centavo de dólar, son recursos que corresponde a nuestro pueblo, en ese sentido son sobrantes que hasta el último centavo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

será destinado para la obra pública para la obra social para las comunidades menos desposeídas, y si también haciendo el requerimiento del señor Concejal Eduardo Llerena, tenemos muchas necesidades en la cabecera cantonal, bueno en este año será en que podamos hacer obras públicas en la cabecera cantonal, a mas de lo que se ha podido llevar el financiamiento de mas 2 millones de dólares para la matriz, pero sin embargo nos hace falta mucho, vamos a seguir adelante, entonces estamos manifestando que no vamos a malversar ni un solo centavo de los recursos que corresponde a nuestro pueblo más bien Gracias por el apoyo brindado por ustedes y creo que los beneficiarios es nuestro pueblo, estamos bien a Dios gracias, tenemos buenas noticias estarán algunos embajadores en nuestro querido Alausí, mi voto es que se de por conocido esta Resolución Administrativa No. 023-2023 de 28 de diciembre del 2023. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa No. 023-A-GADMCA, de fecha 28 de diciembre del 2023. **CUARTO PUNTO.-** Designación de un Concejal del Concejo Municipal para integrar la Comisión Taurina y Feria, de conformidad con lo que dispone el Art. 20 de la Ordenanza Sustitutiva que crea el Comité Social Permanente de Cultura, Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí. **El señor Alcalde**, indica que nuestras festividades recaen en nuestra institución, y cuánto entendemos nuestra institución formamos parte nosotros también, en este sentido la semana pasada se hizo ya la elección del comité de fiestas tal cual como manifiesta la Ordenanza, y el seno del Concejo tiene que nominar un representante para que se conforme a esta Comisión Taurina de festividades que se realizan en nuestro Cantón Alausí, invitarles a todos los señores concejales, señora Vicealcaldesa ir de forma rotativa designando estas delegaciones que corresponde para el bien de todos, y que nuestras festividades patronales y de Cantonización salga de la mejor manera posible, en ese sentido yo me permito **mocionar** para que el señor Concejal Juan Caisaguano Ortega sea nuestro representante para que integre la Comisión Taurina de festividades de nuestro Cantón; señores concejales cabe mencionar también que el señor Concejal Eduardo Llerena es parte también de este Comité como Concejal Urbano, con esta nominación y participación de nuestro Concejal Rural, es para que las actividades y lo que se vaya a realizar salga de la mejor manera. **Vicealcaldesa Sra. María Lema**, apoya la moción del señor Alcalde, solamente pedirle al Concejal Juan Caisaguano cumpla con esta comisión de la feria taurina. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y que tiene respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación, dándose cumplimiento a esta disposición. Señor **Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, indica que hay actividades culturales, taurinas que realizar en beneficio de nuestro Cantón, que las fiestas se organicen de la mejor manera, asumir esta responsabilidad para poder servir a nuestro pueblo, vota a favor de la moción. **Concejal Tec. Luis Ñamiña**, para mi opinión hubiera sido pertinente que el Concejal Urbano se encargue de esta Comisión por ser conocedor de la parte urbana, pero ante la moción del señor Alcalde, estamos aquí para apoyarnos, darnos la mano, mi voto es a favor de la moción. **Concejal Sr. Marco Guerra**, apoya la moción del señor Alcalde. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo pienso que el mensaje que puso el compañero Luis Ñamiña, tiene mucho que ver la Ordenanza, lógicamente es de la Parroquia Matriz, sin desmerecer por supuesto el tema de apoyo que debemos tener todos los concejales a su debido momento, claro como normativa el Concejal Urbano es parte del Comité como tal, es decir de la parte organizativa en forma general, estamos hablando de una comisión, si se trata precisamente de la matriz, lo más obvio es un error, me supongo de la Ordenanza que se manejó de esta manera, entonces siendo muy respetuoso en todas las resoluciones, yo pienso que hasta el momento hemos salido siempre por unanimidad, yo creo que he sido una de las personas que





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

más ha respetado este tema, se ha designado de parte de la máxima autoridad al Concejal Juan Caisaguano, bienvenido al Comité como tal él sería parte de la comisión taurina donde claramente indica son dos delegados de la sociedad civil, es el director de obras públicas, el delegado de la salud, quienes prácticamente forman la comisión y tendrán que manejar esta para que se genere como tal, en el marco de nuestra responsabilidad como concejales y como Municipio, lo que sí nos toca es al momento, verificar y ponernos a trabajar en dónde se realizaría los toros, la plaza Jesús Camañero es imposible, ahí se encuentra el Hospital, es un tema quizá mucho más importante, desde ya debemos trabajar, existen pocos meses en los que eso pasa rápido y que deberíamos mejor tener y que eso sí nos toca trabajar a todos como Concejo en pleno y tener pendiente esto, una vez más siendo respetuoso señor Alcalde y en el marco de que el compañero Juanito vendría a sumar en el Comité, mi voto es a favor. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, su voto a favor. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, quiero agradecer el trabajo que desempeña nuestro Concejal Urbano y de hecho ya no va a ser solo un Concejal, van a ser dos, eso es importante en ese sentido señor Concejal Eduardo está en casi la mayoría de las actividades y es netamente parte del comité, en este sentido hemos visto bien que nuestros compañeros concejales rurales también hacer el apoyo y parte y que vayamos aprendiendo entre todos, seguro de que cada año cambiamos el comité, cada año iremos haciendo rotativamente estas designaciones para que en las manos de todos caiga ese trabajo correspondiente, así que mi voto es a favor. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve** designar al señor Concejal Juan Caisaguano para que integre la Comisión Taurina y Feria de Alausí. **QUINTO PUNTO**. Clausura de la sesión. **Alcalde**, sin más puntos que tratar deseando que tengan un bendecido día a cada uno de ustedes y en sus familias, una vez mas deseando que tengamos un bendecido año y que sea de unidad, solidaridad, y de prosperidad, que Dios nos guie y nos conduzca por el camino del bien, siendo las 10H10 doy por clausurada esta sesión ordinaria; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

